



**COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACIÓN INTEROCEÁNICA S.A.**  
**(Sociedad Anónima Abierta)**  
**Inscripción Registro de Valores N° 129**

**CITACIÓN A JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Valparaíso, abril de 2015

Señor(a) Accionista:

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACIÓN INTEROCEÁNICA S.A.** para el día 28 de abril de 2015, a las 9:00 horas, a Junta Ordinaria de Accionistas y a continuación de ésta a Junta Extraordinaria de Accionistas, las que se celebrarán en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

**Junta Ordinaria de Accionistas**

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2014.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2014.
3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2015.
4. Elección de Directorio y fijación de su remuneración.
5. Informar sobre los gastos del Directorio.
6. Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, fijación de su remuneración y determinación de su presupuesto de gastos.
7. Fijación de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
8. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
9. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
10. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

**Junta Extraordinaria de Accionistas**

1. Modificar la razón social de la sociedad, de "Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A." por la de "Compañía Marítima Chilena S.A.", pudiendo utilizar para fines publicitarios el nombre de fantasía "CMC", o los que la Junta tenga a bien aprobar.
2. Modificar el actual objeto social de la sociedad, de modo de incorporar a éste la realización de la actividad armatorial, incluyendo la compra y venta de naves.
3. Modificar el Capital Social a objeto de reflejar su disminución de pleno derecho.
4. La modificación del artículo 45 y la eliminación del artículo 46 de los Estatutos a consecuencia de la eliminación del Fondo de Adquisición de Naves establecido en el DL 3059, Ley de Fomento a la Marina Mercante.
5. Adecuar los artículos 29, 32, 36 y 38 de los Estatutos al texto de la Ley de Sociedades Anónimas actualmente vigente.
6. Adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las resoluciones relacionadas con los números anteriores.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2014 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los Auditores Externos, se encontrarán disponibles en el sitio Web de la sociedad, [www.ccn-line.cl](http://www.ccn-line.cl) y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso desde el 13 de abril de 2015. Los ítems ii) y iii) precedentes se encuentran publicados desde el 09 de abril de 2015 en las siguientes URL:

[http://www.ccn-line.cl/estados\\_financieros\\_2014.pdf](http://www.ccn-line.cl/estados_financieros_2014.pdf)

[http://www.ccn-line.cl/informe\\_audidores\\_2014.pdf](http://www.ccn-line.cl/informe_audidores_2014.pdf)

Copia de los Estatutos con las modificaciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas se encuentran publicados en la siguiente URL: <http://www.ccn-line.cl/Estatutos.pdf>

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que éstas hayan de celebrarse.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas se inicien. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de las Asambleas en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, y en Avenida Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes, Santiago.

Agradeceremos a usted, en caso que no le sea posible concurrir a las Juntas, devolvernos firmado los poderes adjuntos indicando el lugar y fecha de otorgamiento de su puño y letra. Asimismo, en lo posible, deberá indicarse el nombre y apellidos del mandatario, pues de omitirse su designación, las acciones a que se refieren el poder no tendrán otro derecho en las Juntas que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia.

Atentamente,

Beltrán Urenda Salamanca  
**Presidente**